



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-186.

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 100 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Zadorra, en zona de policía de cauces, en el paraje Camino (pol.: 501, parc.: 9.020). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 3 CV y un caudal instantáneo de 1 l/s. El agua se destinará a usos recreativos (riego de 0,9845 hectáreas de jardines) en el término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos). El volumen total anual será de 2.990 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,154 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2018.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats